

## LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES

FORMATO 13

Empresa		EMPRESA NACIONAL DE LA COCA SOCIEDAD ANÓNIMA			Periodo		AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020																	
N°	DATOS DEL DEMANDANTE		REPRESENTANTE LEGAL		FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE ARBITRAJE	ARBITRO UNICO/COMPONENTE			ARBITRO DE PARTE (ENTIDAD)			FECHA DE INSTALACIÓN	CUANTÍA DE LA CONTROVERSIDA		SEDE DEL ARBITRAJE	SECRETARIA ARBITRAL	MATERIAS CONTROVERTIDAS	LAUDO A FAVOR DE				
	NOMBRE	DNI / RUC	NOMBRE	DNI				NOMBRE	RUC	DNI	NOMBRE	RUC	DNI		NOMBRE	RUC					DNI	MONEDA	MONTO	
1	Empresa de seguridad privada Lomas de Oro SRL	20489483795	Jorge Luis Peña Regalado	N° 42273469	30 de diciembre de 2015	Demanda	De derecho	Luis Enrique Armas Perilla	10418904499	41898949	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	22 de abril de 2018	Sóles	27.262,00 más intereses y otros gastos	Centro de arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Huancayo	Inés Combalzo Melgarajo	Pago de prestación de servicios, pago de intereses, pago de daños y gastos emagados	Hasta la fecha el proceso arbitral está pendiente de iniciar.	
2	Comercio OPTIMCE S.A.C. y Asilo Andrea Rosas Zamudio.	20601529514	Rayner Chuayreupa Lozano	N° 08859903	24 de abril de 2018	Solicitud de Arbitraje Unico (Resolución Final del Arbitro)	De derecho	Luis Enrique Aldea Lescano	10334307196	33430719	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	10 de agosto del 2018	Sóles	581.000,00	Lima sede del OSCE	José Rodrigo Rosales Rodrigo	Determinar si corresponde o no declarar que la ENTIDAD demandada, en su calidad de demandada, ha incumplido con el Contrato N° 079-2017-ENACO S.A., en sus condiciones de conformidad y pago y otros.	Se emitió Resolución N° 31 de fecha 05-10-2020 declarando FUNDADAS las solicitudes de integración de ENACO S.A. y de integración e interpretación del CONTRATISTA demandado, respectivamente. La Res. N° 21 se parte integrante del LAUDO Arbitral de fecha 13-03-2020, que declara FUNDADA EN PARTE la demanda arbitral.	
3	Denny Coronel Zugarría Delgado	10296590725	No corresponde	No corresponde	19 de setiembre de 2019	Solicitud de Arbitraje Unipersonal	De derecho	Arbitro Unico (Arbitro Misero Enrique Murillo Cordero), designado por el Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa	10297219052	29721905	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	18 de noviembre de 2019	Sóles	60.980,00	20.000,00	Centro de arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa	José Delgado Ariana	Resolución de contrato	El 15-12-2020 se expusieron los informes escritos de las partes. Pendiente de leerse.